

Diario de Costa Rica

Luján y Mata,

AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Joaquín B. Calvo, EDITOR Y PROPIETARIO.

Ricardo Villafranca,

AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

San José, miércoles 27 de enero de 1886.

BERNARDO SOTO
ES EL CANDIDATO POPULAR
PARA PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA EN EL
PRÓXIMO PERÍODO
CONSTITUCIONAL.

ANUNCIOS.

Cinco centavos cada vez por centímetro en columna.
Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tenga para la Empresa.

REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.
Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1'00
PAGO ANTICIPADO.
Número suelto..... „ 0'10

CALENDARIO.

ENERO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Juev. 28 Santos Tirso, mártir, Julián, Valerio y Cirio, obispos, Flaviano, mártir, y Jaime ermitaño.

Vier. 29 Santos Francisco de Sales, Constancio, obispo y mártir, Aquilino, presbítero, y Santa Radegundis virgen.

DIARIO DE COSTA-RICA.

Nuestro candidato.

II.

En circunstancias extraordinarias y solemnes en que suelen verse los pueblos, es cuando se conoce el temple y el esfuerzo de los gobernantes. En una de esas circunstancias estaba Costa-Rica cuando el General Soto asumió el poder.

El ex-Presidente de Guatemala, General don J. Rufino Barrios, había declarado la guerra al Salvador, á Nicaragua y á Costa-Rica, porque no á otra cosa equivalía la pretensión de asumir el mando militar en estas tres Re-

públicas; y aquel Jefe desatentado, que como tirano no tenía igual y como ambicioso demostró que no era vulgar, para llevar á cabo su propósito de dominación, hizo marchar su ejército numeroso y aguerrido sobre la República del Salvador.

Críticas eran aquellas circunstancias para Costa-Rica, cuya independencia estaba en peligro y cuya honra había sido ultrajada.—Ningún costarricense consentiría jamás en que la República perdiese un ápice de su soberanía, y si el destino hubiera concedido á Barrios la victoria, habría sido cuando el último ciudadano quedase sepultado bajo los escombros de la patria.

Dos caminos se presentaban para salvar la independencia nacional. Dejar correr los acontecimientos y esperar aquí la invasión del territorio, ó volar á unirse á nuestras hermanas, aunando la defensa.

El primero de esos medios era seguro, ya que en nuestro terreno hay localidades inaccesibles á una invasión, y por todas partes ofrece ventajas á los que le defiendan. Allí nuestro ejército, sin cansancio y sin fatiga, en su propia casa, habría probado lo que valen aquellos que luchan en defensa de los fueros de su Patria y de la santidad de sus hogares.—Pero ese medio no revelaba la conciencia de la propia fuerza, y además era egoísta respecto á nuestras hermanas, igualmente amenazadas.

Una sección importante del ejército costarricense, organizado por el General Soto, voló al lugar de los combates; y ese mismo Jefe, con un distinguido Estado Mayor, se hallaba á punto de marchar á ponerse á la cabeza de la fuerza expedicionaria, cuando se recibió la inesperada noticia de la brillante victoria obtenida por las armas salvadoreñas en Chalchupá, triunfo que puso término á la guerra centro-americana.

El General Soto, en esa emergencia difícil, estuvo á la altura de su puesto. Organizador y activo, atendiendo á las necesidades

interiores y á la defensa nacional; proveyendo al mismo tiempo á nuestra representación en el extranjero, á todo atendía, inspirándose en la opinión pública y en autorizados dictámenes, sin que su fé flaquease un momento, su energía desmayase, la serenidad de su espíritu sufriese alteración.

Así debe ser el jefe, así es el hombre de mando, semejante como se ha repetido muchas veces, al piloto que se mantiene sereno en la tempestad y en la bonanza, y cuando la nave amenaza zozobrar, redobla sus esfuerzos hasta arribar al puerto de salvación.

El entusiasmo de un país en favor de la defensa de la más santa de las causas y todos los mejores elementos serian estériles y quedarían perdidos lastimosamente, sin una cabeza dotada de inteligencia poderosa y un ánimo resuelto y varonil, que encaminen los generosos esfuerzos, aprovechen todos los recursos y establezcan la convergencia de ellos á un mismo punto; en aquellas circunstancias ese punto era la salvación de la Patria.

Los hechos á que nos referimos son recientes; ayer no más estuvieron á la vista y hoy están en la conciencia de todos.

(Continuará.)

EL ABATE CONSTANTINO.

POR

LUDOVICO HALÉVY.

Traducido expresamente de la 66ª edición, para el Diario de Costa-Rica.

(Continúa.)

VI.

—Cierto es.... Podría acatarrarse. Esperad, voy á buscar uno de mis abrigos.

—Creo, señorita, que sería mejor intentar despertarlo sagazmente, para que no sospeche que lo habéis visto dormir.

—Dejadme obrar, dijo Bettina. Suzie, cantemos juntas, muy paso al principio, después alzaremos la voz poco á poco.... Cantemos.

—Voluntariamente..... pero qué cantamos?

—Cantemos: *Something childish* La letra es de circunstancia.

Suzie y Bettina se pusieron á cantar

If I had but two little wings
And were á little feathery bird, &

Sus voces dulces y penetrantes tenían, en el silencio profundo, una esquisita sonoridad. El abate no se daba cuenta de nada, no se movía. Embelezado con ese concierto, Juan se decía:

—Con tal que mi padrino no se despierte demasiado pronto!

Las voces se tornaban más claras y más altas:

But in my sleep to you I fly,
I'm always with you in my sleep!

Y el abate proseguía adormido.

—Cómo duerme! dijo Suzie.... es un crimen despertarlo.

—Es preciso!..... Más alto, Suzie, más alto!

Suzie y Bettina dejaron expandirse libremente el acorde de sus dos voces:

Sleep stay not, though á monarch bids
So I love to wake ere break of day, &

El Cura despertó sobresaltado. Después de corto momento de inquietud, respiró.... Nadie, evidentemente, notó que se había dormido. Se enderezó, se estiró prudente y lentamente.... Se había salvado!

Un cuarto de hora después las dos hermanas reconducían al Cura y á Juan hasta la puertecita del parque que daba hácia la aldea, á un centenar de pasos del presbiterio. Se acercaban á esa puerta, cuando, de repente, Bettina dijo á Juan.

—Ah! caballero, hace tres horas que tengo una pregunta que haceros. Al llegar esta mañana, hemos encontrado, en el camino, á un joven delgado, de bigotes rubios; montaba un caballo negro. al pasar nos saludó.

—Ese es Pablo de Lavardens, uno de mis amigos. El ha tenido ya el honor de seros presentado.... pero así.... un poco.... Por tanto, ambiciona volver á serlo.

—Bien! lo traeréis uno de estos días, dijo la señora Scott.

—A partir del 25, exclamó Bettina... Antes nó, antes nó! Nadie hasta entonces, no queremos ver á nadie, excepto á vos, señor Juan... pero, es muy extraordinario y no se cómo es, vos ya no sois nadie para nosotros... El cumplido quizá no sea de lo más selecto, pero no os equivoqueis, es un cumplido... Tengo intención de ser excesivamente amable hablándoos así.

—Y lo sois, señorita.

—Tanto mejor si he alcanzado la dicha de hacerme entender... Adios, señor Juan, hasta mañana.

La señora Scott y la señorita Percival tomaron nuevamente el camino del Castillo.

—Y ahora, Suzie, dijo Bettina, regañadme mucho... lo espero... Lo he merecido.

—Regañaros! Por qué?

—Vais á decirme, estoy segura que me he mostrado muy familiar con ese joven.

—No, no os lo diré... Desde el primer momento ese joven ha hecho en mí la más feliz impresión. Me inspira una absoluta confianza.

—Y á mí también.

—Estoy persuadida de que debemos consagrarnos á hacernos de él un amigo.

—De todo corazón, en cuanto á mí... Tanto más Suzie, cuanto que ya he visto muchos jóvenes desde que llegamos á Francia... Oh! los he visto!... y este es el primero,—positivamente el primero,—en cuyos ojos no he leído claramente esta frase: "Dios mio cuánto me agrada casarme con los millones de esa mujercita!" Esto se ve escrito claramente en los ojos de los otros... y nó en los de éste... Estamos de vuelta... Buena noche, Suzie, y hasta mañana.

La señora Scott fué á ver sus hijos y los besó dormidos.

Bettina permaneció mucho tiempo de codos sobre la balaustrada de su balcón.

Me parece, se decía, que voy á amar este país.

(Continuará.)

BOLETIN.

Nuevas Ordenanzas Municipales. Conforme ofreció el señor Ministro de Gobernación en su memoria presentada al Congreso, se está elaborando un proyecto de ley que llene debidamente su objeto hoy que el antiguo régimen es deficiente y en parte hasta inadecuado.

El trabajo de reformar dichas

ordenanzas ha sido encomendado al señor Lic. don Angel Anselmo Castro, Subsecretario de Gobernación, quien ha hecho largo estudio sobre la materia y ha empezado ya su importante trabajo.

Cartago. Por invitación firmada por los Sres. J. R. R. Troyo, Manuel J. Jiménez, B. Guzmán y J. F. Peña se ha celebrado una reunión de ciudadanos en casa del señor Troyo, con numerosa concurrencia que proclama la candidatura del General don Bernardo Soto para Presidente de la República, en el próximo período, habiendo sido firmada la acta respectiva.

La opinión es aquí unánime, por nuestra causa.

El Corresponsal.

El señor don Julio H. Almiroty ha partido en viaje para Venezuela, como agente de la Compañía de Seguros de Vida *La Equitativa*. Por falta de tiempo el señor Almiroty no pudo despedirse de todos sus amigos y nos recomienda lo manifestemos así. Lo hacemos deseándole un viaje feliz y grata permanencia en Caracas.

Matrimonio. El del joven don Rafael Obregón con la señorita Anatolia Zamora tuvo lugar en la madrugada del lunes 25 del corriente, en la parroquia de la ciudad de Alajuela.

Indisputablemente la nueva vida de Rafael tiene que ser colmada de felicidades, puesto que tuvo el tino de elegir para compañera de su hogar á una señorita á quien, además de sus relevantes virtudes, adornan claro talento y educación esmerada.

Reciban los desposados nuestras sinceras felicitaciones.

Dice *The European Mail* que la Reina de Inglaterra recibió con agrado el nombramiento del señor C. C. Reutter para cónsul de Costa-Rica en Manchester.

El mismo periódico dice que ha sido inscrita en Londres una sociedad titulada *The Salvador Coffee States Company (Limited)* la cual, como se vé de su nombre, se ocupará de negocios de café de la vecina y hermana República.

De plácemes. Se encuentran en esta capital los señores L. Schoenan, Paul Biolley y William Phillippin, profesores de la Escuela Normal, y quienes han sido elegidos y contratados por el Señor don Manuel María Peralta.

"La Gaceta" de ayer refiriéndose á una carta del Señor Peralta dice:

"El Señor L. Schoenan, de Ginebra, ha sido profesor durante ocho años en Ballenstend, ducado de Anhalt. Lo es hoy en el colegio de Ginebra y en el instituto Alizier. Ha sido maestro del joven príncipe de Anhalt, y presenta excelentes recomendaciones.

El Señor Paul Biolley, hijo de un profesor de la Academia de Neuchâtel, licenciado en letras, vive entre pedagogos desde niño. Ha sido profesor durante dos años en Holanda, y es candidato para lector de literatura francesa en la Universidad de Bonn.

El Señor William Phillippin, profesor en el Instituto Bolomey, cantón de Vard, tiene diploma de maestro para la enseñanza secundaria. De Biolley y Phillippin me dice el profesor Daguet, que los dos son inteligentes, honorables y capaces."

El Señor Ministro ha conferenciado con ellos y está muy satisfecho de sus maneras, cultura, inteligencia y modestia.

Celebramos que hechos tan significativos como la llegada de esos profesores, demuestren el interés con que el Gobierno se afana por el mejoramiento de la Instrucción Pública como lo ha hecho sin omitir esfuerzo alguno.

Cosas viejas y nuevas.

(De "El Siglo.")

En un Café filarmónico.

El pianista después de ejecutar á Listz (dirigiéndose á un parroquiano).—¡Caballero! esta rapsodia húngara es muy difícil.

El parroquiano (con lágrimas en los ojos).—¡Ay! si supiera Ud. cuánto siento que no sea imposible!.....

Entre amigas.

—Tengo ganas de hacerme un buen vestido de invierno; pero no me atrevo á pedirle el dinero á mi marido.

—Hija, pues es muy fácil; escríbele un anónimo!

—¿Sabes que se casó Anita?... —Pero, ¿no decía que la muerte de su primer marido le había destrozado el corazón?...

—Sí; pero parece que ella ha aprovechado los retazos.

En una botica.

Un parroquiano [lleno de asombro].—¡Hombre! ¡Una escopeta detrás de la puerta!... ¿Tan po-

ca confianza tiene usted en lo que despacha?...

En el cuarto del casero.

—Hombre, es usted el primero que me paga este mes!

—¿Sí? ¡pues no pago el mes que viene! ¡Ya sabe usted: el que da primero, da dos veces.

—¡Ah, caballero!—decía un quidam á un tenor silbable;—¡que lástima que no sea U. gallo de la pasión!

—¿Por qué?...

—Porque entonces no cantaría usted más que tres veces al año y de madrugada.

—Caballero, ¿hace usted el favor de decirme por donde llegaría más pronto al hospital?

—Por la literatura.

—Mamá, cuando se murió abuelito ¿no me dijo usted que había ido al cielo?

—Sí hija mía.

—Pues no encontrará el camino.

—¿Por qué?

—Porque, mire usted; ¡se ha dejado aquí las gafas!

—¿Sabe usted, señorita, que me ha salido un novio guardia civil?...

Me alegro, hija; á ver si te civilizas.

—Entre literatos.

—Chico, pues yo tengo grandes ideas, pero no puedo expresarlas, no puedo hacerlas salir...

—¡Mira; pues purgate!.....

Correspondencia del Diario.

SUMARIO.—La comisión del Tonkin pierde tiempo.—La elección presidencial.—Las complementarias para Diputados del Sena.—Los partidos en Inglaterra.—Mr. Parnell dueño de la situación.—El protocolo sobre las Carolinas.—La guerra en los Balcanes.—Un convenio diplomático.—Un soneto.—Más sobre mal de rabia.—Peligroso de la anestesia.—La trasmisión de la fuerza por la electricidad.—Los globos acrostatícos no pueden emplearse para reconocer las plazas fuertes.

París, diciembre 16 de 1886.

Señor Director del "Diario de Costa-Rica."

La comisión de la Cámara de Diputados encargada de informar sobre la cuestión del Tonkin ha designado como relator á Mr. Pelletan, partidario de la evacuación pero sin determinar la proposición que se ha de someter al Parlamento: claro está por consiguiente que dicho señor tendrá que formular su opinión; y esta volverá á la comisión para ser allí aprobada, negada

ó modificada, todo lo cual ocasiona una tardanza muy sensible en la discusión de este negocio, pues mientras no se acuerden al Gobierno los créditos que solicita estarán sufriendo algunas necesidades las tropas emplazadas en aquella remota región. ó por lo menos imposibilitadas para emprender operaciones, con gran perjuicio para el prestigio de las armas francesas, siendo de advertir que la no resolución de este asunto es causa también de que el Ministerio actual no tenga seguridad alguna de contar con una mayoría parlamentaria suficiente para mantenerse.

Entre tanto la elección presidencial parece que no podrá ya verificarse hasta el mes de enero próximo y aunque nadie duda que Mr. Grevy será reelecto, no por eso deja de sentirse cierto malestar en el país á causa de la incertidumbre consiguiente á todo hecho futuro contingente.

Las elecciones complementarias del Departamento de Sena verificada el domingo 13 del corriente, no han dado resultado alguno definitivo; pero los candidatos radicales fueron los que obtuvieron mayor número de sufragios, y aunque los republicanos moderados se consuelan con la esperanza de triunfar en el escrutinio de concreción lo creo muy difícil. Fúndanse ellos en que habiéndose dividido el domingo en dos grupos, los votos obtenidos por los candidatos de uno y otro, sumados, dieron en algunos casos una cifra mayor que la obtenida por el candidato radical correspondiente, y en que los candidatos monárquicos tuvieron en esta vez menor número de sufragios que en la pasada, pero esto último ha promovido sin duda de la convicción que tienen los monárquistas de estar en minoría en el Departamento del Sena y en cuanto á la unión de los republicanos moderados no hay mucha razón para esperar que ella sea mayor en el escrutinio de concreción.

Las elecciones en Inglaterra han dado por resultado el nombramiento de 337 conservadores, 333 liberales, y 86 autonomistas irlandeses. Como se ve, la mayoría de los conservadores sobre los liberales es insignificante y los parnellistas tendrán en su mano la adulación del Ministerio, según que lo presen ó le nieguen su apoyo. Mr. Parnell, que al principio de la campaña eleccionaria había recomendado á sus partidarios el votar indiferentemente por liberales, ó conservadores sin otra consideración que la del mayor ó menor apoyo que pudiera esperar de ellos la Irlanda de repente les dió nuevas instrucciones, ordenándoles votar por los conservadores, y entonces se creyó que esta evolución tenía por motivo un pacto secreto entre aquel agitador y Lord Salisbury; pero ahora se dice que se han entablado negociaciones entre él y Mr. Gladstone. Lo probable es que Mr. Parnell negocie con entrambos jefes de partido sin comprometerse á nada y tratando de aprovechar todas las circunstancias para adelantar la independencia de la Irlanda. Entretanto se asegura que el Ministerio conservador tratará de permanecer en el Poder aun cuando para

ello tenga que apelar á la disolución. El protocolo sobre las Carolinas reconoce la Soberanía de la España sobre una extensión de 720 millas marinas, comprendiendo todas las islas Paloes, las Carolinas propiamente dichas y el archipiélago situado cerca de la Nueva Guinea, llamado islas del Almirantazgo.

La guerra entre la servia y la Bulgaria está momentáneamente suspendida y los adjuntos militares de las legaciones en Viena, precedidos por el General ruso Baron Caulbars, como el más antiguo oficial han sido encargados por las grandes Potencias de fijar los límites en que deben permanecer los beligerantes durante el armisticio. No obstante esto, la situación es muy oscura todavía; la Grecia casi arruinada, hace sin embargo los gastos más exorbitantes en el ramo militar y nadie puede afirmar cuales sean las verdaderas intenciones del Austria y de la Rusia; mucho menos aún las de la Alemania que muestra en el presente caso una reserva notable.

Las relaciones diplomáticas hace ya algún tiempo interrumpidas entre Venezuela y Francia han sido felizmente reanudadas, celebrando el Ministro de aquella República el 26 de noviembre un tratado con el Director de la política en el Ministerio de Relaciones Exteriores de este país que la imparcialidad del escritor honrado me pone en el deber no sólo de mencionar, sino aún de aplaudir, juzgándolo de alta favorable y trascendental importancia para la América entera.

Según el "Journal des Debats" que ha publicado dicho tratado el artículo 1º estipular que el día en que se verifique el canje de las ratificaciones el representante del Gobierno venezolano entregará al Gobierno francés en moneda efectiva el saldo de la deuda de fr. 6,000,000 estipulada en la convención de 1864 con lo cual quedará cancelada aquella deuda. Ese saldo monta á unos fr. 800,000 y pico y entiendo que existe apartado para este objeto en las arcas nacionales. El origen de esta deuda parece haber sido escandaloso y la convención por medio de la cual fué reconocido el mérito de fr. 6,000,000 á cargo del Gobierno de la República fué oportunamente censurada con la mayor acritud; pero siendo hoy un hecho consumado, el Gobierno procediendo honradamente estaba en el deber de pagarlo.

El artículo 2º establece el modo de pagar la suma de fr. 483,970,20 es. monto de las reclamaciones reconocidas en 1867 y 1868 y la suma de las indemnizaciones que se acuerden posteriormente por la comisión mixta instituida por el artículo 3º de esta misma convención que vengo examinando. La primera cantidad, estando ya liquidada, se pagarán por medio de títulos que emitirá el Gobierno de la "Deuda Nacional Diplomática" con interés de 3 0/0 al año pagadero semestralmente, títulos que serán extringuidos por medio de remates públicos. El tipo del interés no puede ser más ventajoso para Venezuela y el modo de

amortizarla es el más en consonancia con el honor nacional.

El artículo 3º instituye una comisión mixta compuestas de un miembro por cada parte para juzgar las reclamaciones posteriores á 1867 y 1868 y pagándose las que fueren admitidas del mismo modo que los fr. 483,970 del artículo interior esto es con títulos de la "Deuda Nacional Diplomática" igualmente con interés de 3 0/0 y amortizables.

Por el art. 4º se dispone que si el Gobierno francés después de proceder á una averiguación formal, encuentra que en efecto no eran franceses en 1864 como lo asegura el representante de Venezuela, algunos de los individuos á quienes se decretaron indemnizaciones por aquel arreglo, tomará de los 800 mil y pico de francos que va á recibir como saldo de aquella deuda la parte correspondiente á tales pseudo acreedores, y la aplicará al pago de parte de la deuda reconocida en 1867 y 1868. Este es también un triunfo para la Diplomacia venezolana, pues aunque es cierto que queda al arbitrio del Gobierno francés la decisión no lo es menos que esta consienta hasta cierto punto en la remisión de un arreglo ya casi del todo ejecutado y aun es de esperarse de la honradez de la Administración francesa que por este camino obtenga Venezuela alguna ventaja pecuniaria.

Pero el artículo más recomendable y que puede considerarse como un verdadero triunfo es el 5º que dice así: "A fin de evitar en lo futuro todo lo que pudiera turbar sus relaciones amistosas, las Altas Partes contratantes convienen en que sus representantes diplomáticos no intervendrán con respecto á las reclamaciones ó quejas de los particulares concernientes á asuntos que son del resorte de la justicia civil ó penal según las leyes locales, á menos que se trate de denegación de justicia ó de dilaciones en los tribunales contrarias al uso ó á la ley, de la no ejecución de una sentencia definitiva ó en fin de casos, en que á pesar de haberse agotado los medios legales, haya violación evidente de los tratados ó de las reglas del Derecho de gentes."

REMITIDOS.

Algo sobre impuestos

Leyes y disposiciones sobran reglamentando la manera de percibir los impuestos municipales y la determinación de la garantía que los afectan; sin embargo al presente son rémora para los contratos de compra venta y adquisición de propiedades urbanas.

El señor Tesorero municipal deja acumular trimestre sobre trimestre los impuestos de agua y serenazgo, sin dar aviso necesario al Fiscal, y el comprador de propiedad después de haber pagado el justísimo precio al vendedor moroso en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Municipio, tiene que desembolsar el pago de los trimestres atrasados, bajo pena, de que, dar, por ejemplo privado de agua.

Esto no nos parece justo, y en bien del público y de sus intereses, que paga para que los protejan, deberían significarse los gravámenes de la propiedad para con el Municipio y así nadie se enriquecerá con perjuicio de tercero.

Ultimamente ocurrió el siguiente caso: se ejecutó y embargo una casa, el ejecutante compró la finca pagándose la deuda y devolviendo un sobrante en dinero; á los diez días se presentó el Recaudador de impuesto cobrando trimestres atrasados por el agua. Los trimestres se pagaron y el Municipio y el ejecutado insolvente se enriquecieron con perjuicio de tercero. ¿Será esto justo?

San José, enero 26 de 1886.

J. BROUCA.

ANUNCIOS.

AVISO.

A las personas que han tomado carne de la "Carnicería Francesa" y se han retirado, sin arreglar sus cuentas, si no lo hacen dentro de ocho días, haré publicar sus nombres, para que el público sepa que no paga lo que toma.

JOSÉ ROJAS.

4 v. 1

FABRICA DE CHOCOLATE

Comercio 49 Oriente.

VICENTE PÉREZ.

26 v. 2

Elecciones.

Por haberse extraviado el original de un artículo relativo á las practicadas en uno de las poblaciones de la Provincia de Guana-caste, no ha sido posible publicarlo.

Se suplica al autor enviar nueva copia ó disponer del valor que remitió á esta oficina.

Enero, 26 de 1886.

3 v. 2

FIDEOS.

en latas de 4 kilos. á \$ 2.00 en el almacén "La Fama."

San José, enero 22 de 1886.

6 v. 4

CALZADO

fresco para hombres, gran variedad, en la tienda de G. ANDRE.

10 v. 2

Se Alquila

Una buena casa, cómoda, y á 200 varas del Parque Central.

Para precio y condiciones entenderse con

RAMÓN CASTRO FERNANDEZ.

6 v. 4. San José, enero 1886.

HIELO

á 5 cents. libra.

Se atienden y despachan con prontitud as órdenes de provincias. Se hacen helados superiores y á la orden, y se llevan á domicilio; en el mismo local se expenden helados y frescos de crema helada de 10 a. m. á 6 p. m., á 10 centavos el vaso.

Toda orden ó pedido debe dirigirse al infrascrito, FABRICA DE HIELO, Calle del Comercio n° 7.

Pedro López Gonzalez.

15 v. 5

A los exportadores de Café.

LA EMPRESA DE BUEYES.

Está lista para acarrear café de esta ciudad á Carrillo.

Los de provincias pueden verificarlo remitiéndolo por el Ferrocarril Central á nuestra orden.

Flete, el corriente.

San José, enero 11 de 1886.

15 v. 4. CASTRO & IGLESIAS

Transportacion de Cafe.

VIA AL ATLANTICO.

Esta lista la Empresa de Carros para conducir café a la Palma y Carrillo en combinación con carretas y bueyes.

PRECIOS LOS CORRIENTES.

Entenderse en la oficina de

MIROR C. KEITH.

San José, enero 16 de 1886.

6 v. 4

G. ANDRE,

acaba de recibir un nuevo surtido de:

Lienzo, Manta, Mezclilla.

Gran variedad de frazadas.

Cotin, Zaraza, Cambray,

Lino, Gaza listada, Per-

cala, Pañuelos, Ban-

das de lana Alpa-

cas Merinos y mu-

chos géneros de No-

vedad.

10 v. 2

AVISO.

En esta fecha he conferido poder general a don Juan Mora Castro.

San José, enero 7 de 1886.

6 v. 6.

R. W. DENT.

MUSICA QUINTETO

"La Esperanza."

El que suscribe admite contrato para funciones religiosas ó profanas, en cualquiera de las Provincias; y dá lecciones de solfeo y Piano á domicilio, á precios convencionales.

OCTAVIO MORALES.

Heredia, enero 23 de 1886.

3 v. 3

UN GRAN SURTIDO

de artículos de cuero de Rusia é imitación, como portafolios, cigarreras, tarjeteras, bolsas para Sra., bolsas ó neceseres para viaje.

Acaban de llegar á la tienda de G. ANDRÉ.

10 v. 2

SUCURSAL

Y PULPERÍA DE

La Cervecería del León.

Tengo el gusto de ofrecer al público este nuevo establecimiento situado en la casa del Sr. Juan Acuña, frente á la Estación del Ferrocarril, donde se venderán diferentes artículos de consumo á precios módicos; así como la acreditada cerveza fabricada por mí, de cebada fresca de California y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los EE. UU. de Norte-América, mayo 15, 1876, al ínfimo precio de 10 centavos la media botella y \$ 1 la docena, sea blanca ó negra.

Para mayor comodidad de mis parroquianos, tengo establecida una sucursal en San José, calle del Comercio O. y otra en Alajuela en casa antes Hotel Ocaña, calle de la Estación. Al precio indicado y con los carretones del establecimiento se despacharán los pedidos que se hagan por mayor.

Cartago, 13 de enero de 1886.

4

Guillermo Jegel.

AVISO.

El "Hotel Español" situado en la casa de alto de la esquina S. E. frente del Mercado que había sido cerrado, vuelve á abrirse de nuevo al público por los que suscriben que ofrecen un servicio esmerado y puntual, equidad en los precios y cuanto esté á su alcance en los límites de lo posible para dejar complacidos á sus favorecedores.

San José, enero 17 de 1886

Pedro L. González y Hermano.

7 v. 4.

VAPOR "FOXHALL."



Según Contrato celebrado con el Supremo Gobierno de Costa-Rica, las mercaderías importadas por dicho vapor al Puerto de Limón, gozarán de una rebaja de cinco por ciento sobre los Derechos de Aduana por todo el tiempo que dure el contrato.

San José, 12 de Enero de 1886.

3

Minor C. Keith.

Harina de California

MARCA "CORONA"

Tienen de venta á \$ 9-00 quintal

J. M. Montealegre y Hermano.

Calle de la Universidad n° 11.

10 v. 5.

Año Nuevo

TODO A PRECIOS DEL EXTRANJERO

EN EL

TALLER DE MARMOLISTA,

URUCA, 8.

Acabo de recibir una gran factura de mármoles de todas dimensiones y gruesos, grandes lozas para bóvedas, mármol blanco, igual á la del sepulcro del malogrado Gral. don P. Fernández.

LAS MIAS LAS COLOCO SIN AVERÍAS Y GRATIS;

lápidas para nichos varias dimensiones, grabadas y en relieve, id para niños muy lindas, lozetas para pisos tableros de mármol, para mostradores, mesas, muebles etc., etc., yeso superior especial para dentistas.

AVISO á los señores que soliciten al exterior algún trabajo en mármol, y les suplico se sirvan antes pasar á mi TALLER á cotizar precios, ventajas y seguridades que les ofrece el

ARTISTA.

A provincias, empaque y conducción gratis.

5.

MADERAS

del Puriscal,

CEDROS Y CAOBAS, DE VENTA

en la Calle del Comercio núm.

20 en San José.

ESTANISLAO MARTÍNEZ.

10 v. 4

Cera sin labrar,

EN PANES DE

10 y de 25 libras.

de \$ 55 á \$ 85 el quintal,

En el Almacén de G. ANDRÉ.

10 v. 2

FILARMONIA DE SAN JOSE.

Esta sociedad, en su firme propósito de llevar á cabo la idea para que fué fundada (la de formar una nueva orquesta en esta Capital) establecerá el 1° DE FEBRERO próximo una clase de música instrumental.

Para el ingreso á la referida clase se requiere lo siguiente:

1° Saber leer y escribir, y

2° Tener la edad, de 9 á 20 años, los que hayan ó no adquirido conocimientos musicales; y de 20 años en adelante, los que teniendo estos conocimientos, hubieren practicado algún instrumento.

La matrícula, por la que se pagará 50 cents, queda abierta desde hoy en el local de la Filarmónica, de las 12 á la 1 de la tarde.

Para conocimiento del público y de orden de la Directiva, se publica el presente aviso.

San José, enero 19 de 1886.

MARIANO FONSECA.

Secretario.

4 v. 3

Andres del Valle

PLATERO

Calle de Goicoechea, -17.

8

Imp de J. Canals, P. Principal, 30